

En Ordizia siendo el día **dieciocho de septiembre de dos mil ocho** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **EXTRAORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Jose Miguel Santamaría Ezeiza

**CONCEJALES PRESENTES:**

Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Maialen Galparsoro Odriozola	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)

**CONCEJALES AUSENTES:**

Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

**INTERVENTOR:**

Dn Jose Luis Aramburu Otegi.

**TRADUCTORA:**

Dña.Garbiñe Mendizábal Mendizábal.



## INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

## ASUNTOS TRATADOS

### ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del Expediente nº.5 de transferencias de crédito.  
..... pág.4
- 2.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del AIU 30 "Oiangualde".  
..... pág.4

## INCIDENCIAS

## HORARIO

HORA INICIO: 8,00 horas.

HORA FINAL: 8,20 horas.



Abierta la sesión por el Sr.Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

**1.- Aprobación del expediente n°.5 de transferencias de crédito.**

Propuesta

**AUMENTO DE CRÉDITOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
222.111.00.01	Comunicaciones telefónicas Organos de Gobierno	500,00
226.111.00.98	Gastos no deseados	2.000,00
226.111.00.99	Gastos diversos Organos de Gobierno	8.000,00
622.111.00.02	Habilitación oficinas provisionales en Juzgado	53.550,00
623.111.00.02	Nuevas conexiones con fibra óptica	500,00
220.121.00.01	Material de oficina Administración General	3.000,00
227.121.00.99	Servicios de traducción externa	6.000,00
649.121.00.01	Programas informáticos Administración General	4.100,00
623.123.00.04	Adquisición de cizalla para el Juzgado	130,00
220.123.00.01	Material de oficina Juzgado	700,00
222.123.00.01	Comunicaciones telefónicas Juzgado	400,00
121.222.11.01	Retribuciones complementarias Policia Municipal	20.000,00
221.222.11.01	Energía eléctrica Policia Municipal	500,00
221.222.11.04	Combustible Policia Municipal	1.000,00
221.222.11.99	Material especial Policia Municipal	400,00
224.222.11.02	Seguros Policia Municipal	630,00
227.222.11.01	Limpieza dependencias Policia Municipal	3.000,00
227.222.11.02	Seguridad Policia Municipal	250,00
227.222.11.05	Contrato custodia de animales	2.000,00
622.222.11.01	Reforma edificio antigua Bomberia	2.500,00
625.222.11.01	Mobiliario Policia Municipal	470,00
625.222.11.99	Adquisición de enseres	350,00
213.223.10.01	Mantº vehículos Protección Civil	2.100,00
221.223.10.05	Vestuario Protección Civil	400,00
224.223.10.02	Seguros vehículos Protección Civil	500,00
211.313.81.01	Mantº edificio Hogar del Jubilado	575,00
121.313.99.01	Retribuciones complementarias Bienestar Social	12.000,00
220.313.99.01	Material de oficina para Bienestar Social	500,00
221.313.99.03	Suministro de gas para Bienestar Social	300,00
480.313.99.02	Ayudas de emergencia	50.000,00



625.313.99.01	Mobiliario Bienestar Social	1.630,00
626.313.99.01	Equipos informáticos Bienestar Social	915,00
222.321.10.01	Comunicaciones telefónicas EPA	50,00
221.413.20.99	Material especial desratización	200,00
227.422.11.02	Seguridad Ikastola Jakintza	400,00
601.422.12.01	Cambio red de cierre Colegio Urdaneta	44.500,00
623.422.12.01	Nueva caldera	5.550,00
623.422.12.02	Instalación de suelo radiante en el Gimnasio	68.600,00
226.432.10.03	Publicidad y Propaganda Urbanismo	2.000,00
221.433.00.01	Energía eléctrica Alumbrado Público	10.000,00
224.433.00.02	Seguros vehículos Alumbrado Público	200,00
221.435.00.04	Combustible Almacén	400,00
623.435.00.04	Útiles y herramientas Almacén	200,00
601.441.20.01	Reforma recogida aguas en camino Arramendi.	7.050,00
121.442.20.01	Retribuciones complementarias Limpieza Viaria	32.000,00
227.442.20.01	Limpieza Viaria Fiestas Patronales	1.500,00
226.444.00.06	Actividades de Medio Ambiente	500,00
227.444.00.07	Contratos de asistencia técnica	7.080,00
231.444.00.01	Dietas concejal Agenda 21	1.000,00
221.451.10.01	Energía eléctrica Cultura	1.500,00
481.451.10.05	Subvención para conservación obras de arte	8.700,00
626.451.10.01	Equipos informáticos Cultura	750,00
602.451.30.01	Patrimonio Histórico Urdaneta	15.015,00
121.455.10.01	Retribuciones complementarias Euskera	5.700,00
212.469.10.01	Mantº maquinaria y utillaje Juventud	1.100,00
220.469.10.01	Material oficina Gazteleku	150,00
222.469.10.01	Comunicaciones telefónicas Juventud	650,00
230.469.20.01	Dietas, locomoción, Oficina de Inf. Juvenil	100,00
213.511.00.01	Mantº vehiculos de Vías Públicas	1.000,00
226.511.00.99	Gastos diversos Vías Públicas	2.700,00
601.511.00.02	Acera del Vial Sur al puente de Malkasko	22.500,00
601.511.00.03	Supresión barreras arquitectónicas	19.000,00
601.511.00.06	Remodelación Rotonda Plaza Juan XXIII	8.500,00
601.511.00.10	Reforma de aceras	5.100,00
720.511.00.01	Modificación trazado José Arana en su parte final	13.700,00
212.611.00.01	Mantº maquinaria y utillaje Intervención	600,00
226.611.00.99	Gastos diversos Intervención	3.100,00
227.611.00.07	Contratos servicios Intervención	20.000,00
626.611.00.01	Equipos informáticos Intervención	1.115,00



226.622.30.99	Gastos diversos Mercado Semanal	650,00
214.622.31.01	Mantº mobiliario de Ferias Especiales	505,00
226.622.31.96	Ferias Especiales	1.600,00
230.622.31.01	Dietas, locomoción,.. Ferias Especiales	2.000,00
231.622.31.01	Dietas, locomoción,.. Ferias Especiales	600,00
<b>TOTAL</b>		<b>496.465,00</b>

#### DISMINUCIÓN DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
626.121.00.01	Adquisición de equipos informáticos	6.880,00
480.313.99.01	Asistencia domiciliaria	50.000,00
622.422.12.01	Construcción de Frontón en Colegio Urdaneta	118.650,00
431.452.20.01	Aportación a Majori Kiroldegia, S.L.	295.935,00
601.511.00.04	Asfaltado de viales	25.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>496.465,00</b>

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Alcalde

Explica que urge aprobar este expediente para poder hacer frente a determinados pagos pendientes.

Seguidamente explica la procedencia del crédito necesario para este expediente que parte de cinco partidas presupuestarias:

- .- Adquisición de equipos informáticos
- .- Asistencia domiciliaria.
- .- Construcción del frontón del Colegio Urdaneta.
- .- Aportación a Majori Kiroldegia S.L.
- .- Asfaltado de viales.

En el aumento de créditos destaca los más importantes.



Sra.Maiza

Informa de que las obras que se estarían llevando a cabo en el Colegio Urdaneta y que han sido subvencionadas en un 60% de su presupuesto por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, están a la espera de su próxima publicación en el B.O.G. y cree que antes de que finalice el año se cobrará la subvención correspondiente.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Presidente a votación la propuesta presentada después de hechas las correcciones señaladas.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Declara en consecuencia el Sr.Presidente estimada la propuesta presentada.



A continuación por parte del Sr.Presidente se da cuenta del 2º punto del orden del día:

### **2.- Aprobación definitiva del Plan Parcial del AIU 30 “Oiangualde”**

#### Propuesta

Por decreto de Alcaldía nº 379, de fecha 24 de abril de 2008 se aprobó inicialmente el Plan Parcial del Área de Intervención Urbanística “30 – Oiangualde” condicionado a la subsanación de los aspectos referidos en informe técnico municipal de 21 de abril de 2008.

El citado acuerdo de aprobación ha sido sometido a exposición pública por plazo de 20 días en el cual ha sido formulada una única alegación presentada por Dña. Edurne Huesa Otegi en representación de Ordiziako Oiangu Parkea Bizirik Natur Elkartea.

Han sido emitidos así mismo sendos informes de la Agencia Vasca del Agua y del Departamento de Infraestructuras Viarias.

A la vista del informe del arquitecto municipal de fecha 15 de septiembre de 2008 y con el dictamen favorable de la Delegación de Obras y Urbanismo de la misma fecha



## PROYECTO DE ACUERDO

1.- Desestimar las alegaciones formuladas por Edurne Huesa Otegi en representación de Ordiziako Oiangu Parkea Bizirik Natur Elkartea en base a las siguientes consideraciones:

- a) El Plan Parcial desarrolla la ordenación del Area de acuerdo con los objetivos y criterios establecidos en las NNSS
- b) La ley 2/2006 exige la participación del Consejo Asesor de Planeamiento de forma obligatoria en la formulación del planeamiento general, no así en el planeamiento de desarrollo del mismo.
- c) A pesar de que el vial propuesto no enlaza con el vial de acceso a Oiangu, y si bien las NNSS no lo hacen de manera preceptiva, en el plano II.12. "Ordenación general. Propuesta ilustrativa" se establece una posible ordenación del ámbito, ajustándose básicamente el Plan Parcial a dicha ordenación.
- d) El Plan Parcial plantea la ordenación de los espacios libres que se establecían en las NNSS en la zona de las terrazas. Dicha zona de espacios libres servía de protección a las mismas, entendiéndose que las terrazas no resultan afectadas por el Plan Parcial.

2.- Estimar la consideración del Departamento de Infraestructuras Viarias en el sentido de modificar la zonificación establecida previamente, permitiendo la existencia de un anillo amplio de titularidad pública que permita la futura ampliación de la rotonda hasta los 42 metros de diámetro.

3.- Aprobar definitivamente el Texto Refundido del Plan Parcial del A.I.U. 30 – OIANGUALDE.

4.- Publicar en el B.O.G. y en uno de los diarios de mayor difusión del territorio histórico el acuerdo de aprobación definitiva.

5.- Remitir copia del documento a la Diputación Foral de Gipuzkoa a efectos de su depósito en el Registro de Planeamiento y otra copia a la Dirección de Urbanismo y medio Ambiente del G. Vasco.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Absoluta.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Presidente se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



Sr. Alcalde

Explica la urgencia de adoptar este acuerdo: la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo entró en vigor el 20 de septiembre de 2006, y en su Disposición Transitoria Cuarta establece que el cumplimiento de los estándares y cuantías mínimos de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública será exigible a todos los planes de ordenación pormenorizada no aprobados definitivamente en el plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la Ley. El próximo 20 de septiembre expira dicho plazo.

Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr. Presidente a votación la propuesta presentada después de hechas las correcciones señaladas.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 8 (PNV 4, EA 2, PSE-EE (PSOE) 2)

Votos en contra: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Abstenciones: 0

**Declara en consecuencia el Sr. Presidente estimada la propuesta presentada.**



Y no habiendo más asuntos que tratar, le Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.